

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 073-09, celebrada el 05 de octubre del 2009, al ser las 10:07 a.m. con el siguiente quórum:

MBa. José Antonio Li Piñar, Presidente
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta
Señora Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldan, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Licda. Margarita Fernández Garita, Gerente General
Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Presidente Ejecutivo da lectura al Orden del día, a la vez solicita se incluya como punto 5 “Traslado de la sesiones ordinarias del 12 de octubre al 14 de octubre de presente año.” Con la observación anterior la somete a votación.

Las señoras Directoras por unanimidad manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

2.1. VARIOS:

El señor Presidente Ejecutivo, informa que el sábado anterior participó en la inauguración de 13 viviendas que otorgó la Cervecería Costa Rica, e inclusive a esas mismas familias el IMAS les brindó algunas ayudas el día del terremoto, donde manifestó que aproximadamente 800 familias han venido recibiendo alguna ayuda con los diferentes programas que tiene la Institución a través de Bienestar Familiar, de las cuales se invirtió en los primeros 6 meses

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

aproximadamente entre ¢450.000.000 a ¢500.000.000, entre ayudas asistenciales y alquileres, donde se incluye específicamente esas 13 familias.

De tal manera extiende un gran agradecimiento a la Cervecería Costarricense por esa generosidad y a todas las empresas que han mostrado ese gran espíritu solidario.

La Licda. Flora Jara, señala que de igual manera participó en ese acto invitada por la Fundación Habitat para la Humanidad, comenta que hace algún tiempo propuso la posibilidad de recibir a los miembros de dicha fundación, pero en ese momento se decidió no recibirlos en sesión del Consejo sino que se designó a dos miembros, ante los cuales presentaron todos los proyectos y la forma en que trabajan.

En realidad le sorprendió la forma de su trabajo porque pone a trabajar a las personas beneficiadas de las viviendas, por ejemplo en este proyecto fueron cerca de 1.000 empleados de la Cervecería.

Insiste en la importancia de tomar en cuenta la actividad que realiza Habitat y que de alguna manera el IMAS se relacione ya sea mediante un convenio para ayudar, por ejemplo que la Institución a través del Departamento de Relaciones Empresariales trate de conseguir empresas que se alíen con esta fundación y así la Institución contribuiría no con dinero pero si con la acción.

Reitera la posibilidad de invitar a los integrantes de Habitat para que explique más formalmente lo que ellos realizan.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Maya Trejos, que prepare una nota donde extienda invitación para que compartan con este Consejo Directivo el proyecto que realiza la Fundación Habitat para la Humanidad.

El Lic. Jorge Vargas, comenta en primer lugar que el rol del IMAS según diferentes fuentes a nivel de la opinión de los beneficiarios, consideran que la presencia de la Institución ha sido altamente positiva y solidaria. Manifiesta que cuando estuvo coordinando el programa de Vivienda para América Latina, conoció las experiencias de la Fundación de Habitat, e inclusive promovió entre el Centro Operativo Sueco y Habitat, un convenio a nivel continental, lo importante de esto es la experiencia y la filosofía de Habitat, la cual es la solidaridad empresarial y la participación de las personas en la ejecución de las obras, le parece que esto es una de las ausencias que hay en las iniciativas y acciones que actualmente se cubre en el campo de la vivienda de interés social, es decir, es un negocio de las empresas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

que construyen y le dan a los beneficiarios el producto terminado sin ningún esfuerzo, esto promueve la cultura de dependencia.

Dado que han transcurrido casi 10 meses del acontecimiento en Cinchona, sugiere a la Presidencia Ejecutiva que se realice una evaluación de impacto de las acciones, porque al final a pesar del esfuerzo del gobierno y de la sociedad, queda una sensación de que se le esta incumpliendo a la población y eso debería ser verificado de una manera más sistemática y científica, que al final como gobierno se diga si se cumplió o no las promesas.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

3.1. NOMBRAMIENTO DEL LIC. FERNANDO SÁNCHEZ, EN EL CARGO DE GERENTE GENERAL A.I. DEL 8 AL 16 DE OCTUBRE, POR DISFRUTE DE VACACIONES DE LA LICDA. MARGARITA FERNÁNDEZ, SEGÚN OFICIO G.G. 2179-10-2009:

La Licda. Margarita Fernández, informa que va a estar de vacaciones del 8 al 16 de octubre del presente año, mediante oficio GG.2179-10-2009 hace la solicitud a este Consejo Directivo, en referencia al acuerdo CD-103-09 dond el Lic. Fernando Sánchez, está facultado legalmente para representar a la Institución, por lo que sugiere que el Lic. Sánchez, la sustituya durante su ausencia en el cargo de Gerente General ai.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 358-09

CONSIDERANDO

1.- Que mediante oficio G.G. 2179-10-2009 de fecha 01 de octubre de dos mil nueve, suscrita por la Licenciada Margarita Fernández Garita, manifiesta que los días del 08 al 16 de octubre del 2009 respectivamente estará ausente de la institución por motivos de vacaciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

2.- Que de conformidad con lo que establece el inciso f del artículo 21 de la Ley de Creación 4760 del Instituto Mixto de Ayuda Social, este Consejo Directivo nombra interinamente en el cargo de Gerente General, al licenciado Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero, del día 08 de octubre 2009 al 16 de octubre inclusive.

4.- Que de conformidad con las atribuciones que establece el artículo 17 inciso c. del Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, a este Consejo Directivo mediante acuerdo 103-09, acta 019-09 del 17 de marzo del 2009 otorgó poder generalísimo sin límite de suma al licenciado Fernando Sánchez Matarrita, en su condición de Subgerente Administrativo Financiero, con el fin de que únicamente en ausencia de la licenciada Margarita Fernández Garita, Gerente General, pueda firmar aquellos actos o resoluciones que lo requieran y así la institución no se vea afectada en el cumplimiento de sus fines.

POR TANTO

Se acuerda:

1.- Nombrar en el cargo de ***GERENTE GENERAL A.I. al Licenciado FERNANDO SÁNCHEZ MATARRITA, SUBGERENTE SOPORTE ADMINISTRATIVO ANTES SUBGERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO***, del día 08 de octubre 2009 al 16 de octubre inclusive.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

3.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE Y CORRECCIÓN AL SEVRI DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2009, SEGÚN OFICIO GG.2142-09-09:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval, Coordinadora a.i del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que ingresa a la sala de sesiones la Licda. Guadalupe Sandoval.

La Licda. Guadalupe Sandoval, procede a presentar el Informe de Resultados del Primer Semestre 2009, del Plan de Ajuste y Corrección al Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI), aprobado por este Consejo Directivo en el mes de agosto del año pasado. Se va a proceder presentar los avances y principales logros alcanzados hasta el mes de julio del 2009, mismo que forma parte integral del acta.

Al Lic. Jorge Vargas, señala la dificultad de comprensión no solo de los Directores sino de la planta, para entender la importancia, significado, utilidad y comprensión del sistema, en esos términos pregunta si considera que ha existido avances significativos en la comprensión e implementación del sistema a la fecha del informe, porque más allá de la indicación de avances por la actividad, cuál es su impresión sobre este nivel de avance, comprensión, adaptación a las rutinas del personal de la Institución.

Además, cuando se habla de lo que falta para llegar al avance, pregunta cómo será la situación a fin de año, si estará totalmente incorporado o se tendrá que trasladar al año siguiente para garantizar la implementación plena del sistema.

Con respecto a la primera pregunta, la Licda. Guadalupe Sandoval, señala que ha sido muy útil que las unidades empiecen a revisar cuál es su objetivo, se divulgue el marco orientador qué es lo que persigue el Sistema de Control Interno, que es para el cumplimiento de los objetivos, es decir, identificar los riesgos que afecten el cumplimiento de los objetivos.

En la parte de identificación de riesgos es difícil el tema, por eso se le indicó a las unidades que identifique causas, hechos concretos que afecta que cumpla con el objetivo y que eventos le podría ocurrir que afecten esos objetivos, se trabajó hasta dos sesiones con cada una de las unidades, en esto no se trabajó solo con el titular sino también con el personal.

En lo referente a la parte de evaluación se propone un proyecto de evaluación del SEVRI para el año 2010 dentro del POI, que permita medir como fue el funcionamiento, mejoras y resultados obtenidos.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

La Licda. Castro Durán, se refiere a la filmina sobre la revisión de metodología de valoración de riesgo y marco orientador para setiembre y el cuarto trimestre y tiene duda en cuanto a los productos esperados de la implantación del SEVRI en el IMAS, sí con está revisión de la metodología y en general con la metodología con que se trabaja que es bastante participativa tipo amigable, sino no se estará tropicalizando demasiado el SEVRI y se están perdiendo los objetivos que pretendía la Contraloría General de la República al implantar el SEVRI en las Instituciones Públicas.

También, con respecto a lo que anteriormente indicó el Director Jorge Vargas, en cuanto a resultados esperados, pregunta si es posible determinar en este momento, que con la inversión que ha realizado el IMAS se está en el camino hacia establecer una cultura de identificación de riesgos.

La Licda. Guadalupe Sandoval, responde en cuanto a lo que es la cultura en valoración de riesgos, se ha estado tratando que las unidades permen que la valoración de riesgos es una herramienta para la planificación institucional, que si existen planes operativos, se tienen que identificar cuáles son los riesgos que cada una unidad tiene para contribuir al logro de esos objetivos y metas que se establecen, cree que los resultados han sido buenos.

En cuanto si el SEVRI es participativo, a pesar que se han hecho muchos procesos todavía no cree que todos los funcionarios tengan claridad en los resultados esperados del SEVRI, desconoce si esto se debe por resistencia o por el tema que es relativamente nuevo, porque el IMAS es una de las Instituciones que ha trabajado más en valoración de riesgos, se ha invertido y trabajado bastante, pero cree que es necesario bajarlo a los niveles más operativos en la divulgación de los resultados, para que se ve lo que persigue el sistema.

El señor Presidente Ejecutivo, puede garantizar lo antes indicado por la Licda. Guadalupe Sandoval, porque asiste en cuatro Juntas Directivas diferentes, donde ha podido observar que el IMAS ha tenido más avance con el SEVRI con respecto a las otras Instituciones.

El señor Auditor, señala que la Contraloría General de la República emitió directriz respecto al funcionamiento del SEVRI desde el año 2005, desde la emisión de la Ley General de Control Interno se estableció el sistema. El IMAS ha venido trabajando y se ha avanzado mucho en el desarrollo de este sistema. No obstante, a raíz de diferentes estudios o evaluaciones que ha realizado la Auditoría Interna, se determinó que el sistema no funcionaba con tal y que la información no era de calidad que sirviera para la toma de decisiones y a raíz de las comunicaciones de la Auditoría el Consejo Directivo solicitó a la Administración elaborar un plan para fortalecer este sistema.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

Le parece que se han logrado algunas cosas, no obstante, el SEVRI tiene sobre pasada la fecha de estar implementado formalmente en la Institución y debe funcionar como un sistema.

En el informe se observa que la administración ha venido trabajando por el afinamiento y la información que se recaba, pero le queda el gran sin sabor que no hay un sistema específico de valoración de riesgos, formalmente establecido y funcionando como tal, porque se tenía que formar la estructura, conceptualizarlo y ponerlo a funcionar, definiendo cada una de las etapas y cómo iban a funcionar cada una.

Escucha situaciones tendientes a lograr afinar algunas de las fases o procedimientos del sistema, pero mezcladas con funciones propias del sistema, es importante tener claridad uno es definir, desarrollar y presentar formalmente al Consejo Directivo para su aprobación, cómo funciona el sistema en cada una de las etapas considerando todos los elementos establecidos en las directrices de la Contraloría General de la República, una vez tenido eso, se puede entrar a afinar, reparar, mejorar la calidad de la información.

Piensa que no es adecuado reparar el sistema poniendo a trabajar a las unidades en aspectos que aun no han sido totalmente validados por el Consejo Directivo, el cuál con el trabajo que ha venido la administración y las observaciones planteadas por la Auditoría debe aprobar y ordenar la implementación del sistema de esa manera, a partir de ahí empieza a funcionar el sistema como tal y a la vez mejorar la calidad de la información.

Reitera que personalmente no ve el sistema implementado y funcionando como tal, al no estar implementado, aprobado y reparado los aspectos, no entiende cómo se está trabajando en recopilar la información, primero se tiene que formalizar las reparaciones y aprobarlo para luego trabajar para afinar la información.

Agrega que el año pasado el Órgano Contralor realizó una consulta directa a la Auditoría Interna, una serie de preguntas sobre el SEVRI, donde se concluye que el IMAS no tiene sistema, porque no está la información publicada, no funciona como un sistema, los titulares subordinados no cogen esos riesgos depurados o no, una cosas es depurar la información y depurarla.

A pesar que la unidad viene recogiendo información y procesándola, pero en dónde está a disposición de los titulares subordinados, dónde está la retroalimentación y la responsabilidad de los titulares subordinados de administrar esos riesgos de rendir cuentas sobre la administración de esos riesgos, esa información no está disponible e incluso se puede ver con

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

los informes que se ha presentado al Consejo Directivo, se han presentado informes de lo que se hace con respecto al sistema más no de los resultados de la gestión del propio sistema.

El cronograma aprobado por el Consejo Directivo finalizaba con el fortalecimiento y la reparación del sistema a finales de este año. Le parece importante que se concluya con eso y que se apruebe, para posterior hacer evaluaciones y mejoramiento, pero antes se tiene que formalizar la implementación del sistema.

Finalmente, recomienda que debe funcionar como sistema, no se vale que los titulares subordinados hagan un proceso donde identifiquen los riesgos adecuadamente o no o medianamente bien, que una unidad procese esa información que tarda tiempo en obtener la información y dónde está la reacción del propio titular subordinado respecto a la administración de esos riesgos, cómo se ve, cómo está la unidad, qué cosas ha logrado, de eso se trata el SEVRI y no de hacer un mero ejercicio, no es un fin en si mismo, por ejemplo, si la auditoría identifica riesgos en su accionar, es que los identifique y que tome medidas para mejorar su gestión, minimizar o atenuar el impacto de los riesgos que tiene y no para que se procese un informe que los tenga en un documento, es importante que sea publica la información de los riesgos que tiene la auditoría y rendir cuentas e informar respecto a lo que se ha hecho para mejorar la gestión o administración de los riesgos que tiene la auditoría, de igual manera para toda la administración, para realmente cumplir el objetivo que se persigue.

En realidad le preocupa mucho que se desarrollen actividades a pesar de ser importantes, pero que se convierte en un fin en si mismo, pero su objetivo fundamental es mejorar la gestión de la Institución.

Reitera que según el cronograma a finales del mes de octubre del presente año, el sistema debe estar finalizado, reparado y formalizado la aprobación por parte de este Consejo Directivo.

La Licda. Guadalupe Sandoval, aclara que la Institución realizó una revisión de los elementos que le hacían falta al sistema, con base en el informe de la auditoría donde indican cuáles elementos no estaban funcionando en el sistema, que se trato de plantear en el marco orientador, es decir, definir, las responsabilidades, lineamientos y la estrategia, que se formalizó y se divulgó con las unidades.

Esta de acuerdo con la auditoría, la necesidad de comunicar más, definir y establecer claramente los mecanismos de comunicación a lo interno y externo, sobre la gestión de riesgos o el sistema como tal, pero cree que si está formalizado como debe funcionar el sistema y se comunicó a los titulares subordinados e inclusive lo conocen los funcionarios. Sin embargo, es

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

necesario que funcione como un sistema en lo que es la comunicación y la alimentación del mismo, que si bien existe un sistema donde se sistematiza la información, que solamente hay tres licencias que se encuentran en la Unidad de Control Interno y que nadie más tiene acceso a esa información, por eso se debe buscar el mecanismo de comunicar esa información a toda la Institución y que sea de libre acceso.

Se trabaja en la página de Intranet para informar la gestión de riesgos que se encuentra bastante adelantada, pero se cayó la página y se perdió toda la información y se debe volver a alimentar, esto está pendiente en los resultados del 2009.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 359-09

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio ETA-CI-098-9-09 de fecha 24 de abril del 2009, suscrito por la Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval, Coordinadora a.i del Equipo Técnico de Apoyo de Control Interno, remite el informe de implementación del plan de Ajuste y Corrección al SEVRI del primer semestre 2009.
2. Que mediante oficio GG 2142-09-2009, la Licda. Margarita Fernández Garita Gerente General, presenta a este Consejo Directivo, el Informe de Resultados de la Implementación del Plan de Mejora del Sistema de Control Interno con su respectivo Aval.

POR TANTO

Se acuerda:

Dar por conocido el ***INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE Y CORRECCIÓN AL SEVRI, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2009.***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones la Licda. Guadalupe Sandoval.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

4.1. ANÁLISIS DEL INFORME SOBRE MOROSIDAD LEYES 4160 Y 8343, DE PATRONOS, MOTELES Y JUICIOS PENDIENTES, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD.323-09, SEGÚN OFICIO SGAF-924-09-2009 Y PRESENTACIÓN DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE LA ASESORÍA JURÍDICA TRAMITA, SEGÚN ACUERDO CD-323-09:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita la anuencia para que ingrese a la sala de sesiones los licenciados Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero y Maricela Blanco, Coordinadora Área de Administración Tributaria.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Fernando Sánchez, presenta a solicitud de este Consejo Directivo el informe de morosidad de las leyes 4760 y 8343, que fue remitido mediante oficio SGAF-924-09-2009. Dicho informe consta de dos partes, la primera corresponde a los juicios pendientes en cobro judicial y la otra es lo concerniente a la administración tributaria, donde se indican las acciones realizadas en cuanto a la morosidad según las leyes antes indicadas.

Al ser las 11:24 a.m., se retira momentáneamente el señor Presidente Ejecutivo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

La Licda. Maricela Blanco, inicia la presentación referente a la Administración Tributaria con saldos al 31 de agosto del 2009, mismo que forma parte integral del acta.

Al ser las 11:34 a.m., ingresa a la sala de sesiones el Presidente Ejecutivo.

La Licda. Flora Jara, manifiesta que el Departamento de Administración Tributaria tiene muchas actividades que no solamente son la gestión de cobro de los moteles, otras gestiones, etc., sin embargo, pregunta si teniendo la Asesoría Jurídica tanto trabajo, tiene que atender todo lo que emitan los distintos departamentos de la Institución, por qué la Unidad Tributaria no tiene un abogado que le sirva específicamente en este tema, para que el seguimiento sea constante y no recargar a la Asesoría Jurídica y que ese abogado se responsabilice de los trámites de la Unidad Tributaria.

La Licda. Isabel Muñoz, le preocupa que la recuperación porque son casi ¢800 millones, pregunta cuáles son las trabas que existen, entiende las gestiones de la Unidad Tributaria, esto es muy engorroso los trámites, donde no ve que eso camine, va muy lenta la recuperación.

Además le parece genial la idea presentada por la Directora Jara, que sería importante que el IMAS cuente con una persona que se dedique en su totalidad en la recuperación de ese dinero. Además piensa que una forma de recuperar ese dinero podría ser a través de los medios de comunicación. En realidad esa recuperación es muy importante para la Institución, ya que existen demasiados pobres y a veces no se cuenta con los recursos necesarios para ayudarles.

Por otra parte agradece la presentación, asimismo recomienda que la parte institucional y Moteles estén por separado las cuentas.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que hace tres años se inició con estos cobros y no se trata que estén con los brazos cruzados, es importante que entiendan que los cobros se hacen por períodos fiscales, es decir, que al no pagar todos los años se acumula y posteriormente se pasa a cobro judicial, sin embargo, se contrato un Call Center que en el primer año generó cerca de ¢150 millones y costó ¢12 millones, en el presente año se ha recuperado ¢129 millones y el costo es de ¢4.5 millones.

Además personalmente en su oportunidad denunció a todos los equipos de fútbol que deben cerca de ¢20 millones. También ha salido a la luz pública manifestando las principales empresas que adeudan a este país. Es importante que entiendan cual es el procedimiento para realizar la gestión de cobro, no es fácil, se debe dar el debido proceso.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

La Licda. Maricela Blanco, con respecto a los cobros se puede decir que ha sido por la necesidad de la Institución, por ejemplo, el departamento no contaba con un registro contable, otra limitación es que se debe notificar personalmente, no existe capacidad para visitar a las empresas para notificarlas, esto lo está haciendo el Call Center.

Con respecto a que los cobros se devuelven se debe a que el cliente no tiene bienes y probablemente lo que falta es una normativa de incobrabilidad, porque si una empresa cierra no se tiene a quien cobrar y eso se tendría que pasar por incobrable.

En relación con la contratación de un abogado externo, existe un reglamento de cobro administrativo judicial que faculta a la Administración Tributaria para contratar dichos servicios, a pesar que en su oportunidad se contrató en administraciones pasadas éste se traslado para la Asesoría Jurídica quedando la Administración Tributaria si esos servicios.

Además el proceso es muy lento porque las revocatorias que las personas impugnan el fondo es jurídico y eso no lo puede resolver, se eleva a la Asesoría Jurídica para que respondan.

A la Licda. Mireya Jiménez, le gustaría saber si se cuenta con una meta y cuántos se ha recaudado, cuántos se han enviado a cobro judicial y cuántos juicios se ha ganado.

La Licda. Maricela Blanco, responde con respecto a las metas se tiene el 25% de lo que se gestiona que se recauda, pero eso va a depender si el cliente quiere o no pagar, sino se debe trasladar a cobro judicial, dentro de las metas esta publicarlos en cualquier medio de comunicación y darlo por notificado.

Referente a los cobros judiciales los tres Moteles más grandes se encuentran en ese proceso, de igual manera existen aproximadamente cerca de 1.700 patronos en dicho cobro.

Agrega que el monto de la cuenta por cobrar es demasiado alta, por ejemplo solamente el INA adeuda ¢435.000.000, la Junta de Protección Social ¢42.000.000, etc., todos esos clientes la mayoría se han gestionado y trasladado a cobro judicial.

A la señora Marta Guzmán, no le cabe duda que tanto el Presidente Ejecutivo como los funcionarios del Departamento de Administración Tributaria, han trabajado fuertemente, se nota que las personas que no quieren pagar y por lo general son los que tienen más poder y medios económicos para pagar abogados y otros profesionales que les ayuda a eludir el pago.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

Piensa que se puede buscar un medio para realizar el pago, en primer lugar a los clientes se le debe informar el monto adeudado y a veces no pagan porque le dificultan la manera de pago, por lo que se podría establecer otros lugares donde realicen dichos pagos e informarles el monto de la deuda.

Además es responsabilidad de este Consejo Directivo intervenir en buscar una manera para ayudar con este problema y le gustaría que se realice una gestión para facilitar el pago a todos los clientes morosos y así tengan la información de cuánto adeudado, e inclusive si podría ir personalmente a cobrarles, porque de otra manera no pagarían.

La Licda. Maricela Blanco, responde que dentro de la página de Internet existen facilidades para que el cliente la conozca cuanto debe, también se informó en los medios de comunicación del Call Centro para que el cliente llame y se le brinde el saldo, dentro de las acciones futuras se busca una viabilidad de pagar a través de los bancos, con el fin de facilitar a los clientes el pago.

La Licda. Castro Durán, una vez escuchada las intervenciones y la presentación por la cual felicita a la Licda. Maricela Blanco, cree que se debe aclarar que como miembro de la Junta Directiva del IMAS, se siente satisfecha de las gestiones que se han venido haciendo por incentivar la recaudación tributaria, no se debe olvidar que se ha pasado por crear, desarrollar y fortalecer la Unidad de Administración Tributaria, eso implica el incentivo económico para los funcionarios que trabajan en dicha unidad.

La realidad es que vivimos en un país legalista y estas organizaciones se juegan grandes intereses económicos y representados por buenas firmas de abogados, que a final de cuenta obtienen lo deseado, es donde se pregunta dentro de una lógica de un Estado eficientista no será más razonable que este concentrada en otra unidad fuera del IMAS, por más esfuerzos que se ponga a la situación no se imagina a la Institución siendo altamente eficiente, es muy difícil luchar con una imagen del IMAS que se tenía en el pasado que al IMAS no se le paga o como es una Institución pública se arregla entre ellos no se le paga.

Pregunta qué no sería más lógico plantearlo a las nuevas autoridades, posiblemente lo tenga en cuenta un nuevo programa de gobierno, ya que esto tiende a ser un punto de Reforma del Estado, es decir, concentrar los recursos de recaudación tributaria y fiscal en un Ministerio de Hacienda y así el IMAS se especializa para lo que fue creado. Cree que tanto la Junta Directiva como la Administración han venido haciendo todos los esfuerzos que aun se están realizando.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

Considera que siempre es bueno que los medios de comunicación ayuden con la morosidad, pero el proceso de cobro judicial es lento y al final se desconocen los resultados.

Reitera que esto lo observa dentro de un ámbito de Reforma del Estado, de un Estado pequeño, ágil, eficiente y controlador.

El Lic. Jorge Vargas, agradece el informe presentado, coincide con la Directora Castro, que el IMAS no es para cobrar tributos no es lógico que la Institución realice este tipo de tareas, hay una tendencia muy clara en centralizar la capacidad de cobro del Estado, si bien hay fuentes especiales como estas, le parece que afectan la gestión institucional.

También se debería corregir este asunto donde el IMAS tenga que cobrar directamente a los propietarios de los Moteles, debería cobrarse los tributos en generarse a través de la caja única que corresponde al IMAS que puede ser un porcentaje, pero no le corresponde a la Institución realizar esa gestión.

Un asunto similar es con los patronos, un sistema centralizado como el de seguridad social donde la Caja es el cobrador por excelencia y que le da servicios a Asignaciones Familiares, que no cumpla, no es lo prudente y conveniente. Piensa que esto debe entrar dentro de la agenda para proponer cambios en este tipo de ingresos del IMAS, mientras felicita por el esfuerzo que se viene realizando por parte de la Institución.

El señor Presidente Ejecutivo, siente que existen algunas dudas, en primer lugar recuerda que el IMAS tiene cuatro fuentes de ingresos, dos de ellas es el impuesto aplicable a las habitaciones por el uso en los Moteles que es el 30% sobre el precio, que son cerca de 192 Moteles de los cuales 79 están activos y son los que cobra directamente el IMAS y otro es el 0.5% aplicable a las planillas de todas las empresas de este país, ese no lo cobra el IMAS le corresponde a la CCSS, lo que cobra la Institución son los deudores la gestión de cobro.

El tema del 0.5% se viene discutiendo no en administraciones anteriores, donde la CCSS manifiesta que no le corresponde a ellos cobrar la morosidad y le indica tanto al IMAS como a FODESAF que esa parte de morosidad le corresponde a cada una de las Instituciones incluyendo el INA y el BNCR, son cuatro instituciones las que se nutren con un impuesto aplicable directo en las planillas de cada una de las empresas de este país que cotizan ante la CCSS.

Este mismo problema se venía dando con FODESAF y la deuda hace año y medio en total de todas las Instituciones rodeaba los \$54.000.000.000, de los cuales aproximadamente

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

¢4.000.000.000 eran del IMAS. En su oportunidad FODESAF no podía realizar gestión de cobro porque la Procuraduría General de la República se pronunció a pesar que ésta venía haciendo esa gestión de cobro porque la CCSS no la hacía y le estaban adeudando cerca de ¢10.000.000.000, la Procuraduría indicó que al no tener FODESAF personería jurídica no podía hacer la gestión de cobro quedando paralizado.

Sin embargo, la ley actual de FODESAF actual le otorga no solo la posibilidad de gestión de cobro, sino que también le da la personería jurídica y los instrumentos necesarios para que realicen dicha gestión con el debido proceso.

La Licda. Mireya Jiménez, presenta una duda en cuanto a la cantidad de casos, porque por una parte la licenciada Maricela Blanco dijo que eran 1.700 casos y el licenciado Berny Vargas habló de 900 casos.

El Lic. Berny Vargas, señala que en este informe hace una breve explicación en la parte del plano judicial, al igual se les entregó un documento detallado de la situación por juicio en el estado actual. Seguidamente procede a presentar la Informe sobre Procesos Judiciales, que forma parte integral de acta.

La Licda. Mireya Jiménez, pregunta cuánto es el monto que le corresponde a los 942 procesos.

La Licda. Maricela Blanco, responde que corresponde a un monto de ¢1.662.377.098.83 y en cuanto a la cantidad de los casos de 1.700 se puede decir que la Asesoría Jurídica no los haya incluido.

Continúa el Lic. Berny Vargas, con la presentación.

Aclara que el atraso en la recaudación no es por culpa de la Institución, sino del proceso judicial.

La Licda. Flora Jara, comenta que según escuchó que en la Unidad de Administración Tributaria son bastante proactivos y que envían muchos casos a la Asesoría Jurídica, le parece que pagar prohibición para 10 abogados aumenta el presupuesto, por lo que pregunta que inconveniente existe para que los mismos funcionarios de la Unidad Tributaria puedan hacer el cobro judicial, con abogados que le ayuden.

Mociona para que la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General estudien la posibilidad, porque si la Asesoría Jurídica tiene todos esos funcionarios perfectamente se podría adjudicar

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

uno para la Unidad Tributaria y que ésta a la vez realice todas esas gestiones.

El señor Presidente Ejecutivo, responde que ese asunto la administración lo está valorando, es importante que conozcan que todos esos abogados se les paga dedicación exclusiva. Además el Reglamento Tributario establece que le corresponde a la Unidad de Tributación la encargada de contratar los abogados correspondientes.

A la Licda. Mireya Jiménez, le quedó duda porque el Lic. Berny Vargas, mencionó que lo único que se puede cobrar del 2006 en adelante, cuánto es el monto de 1993 al 2005, porque ese no se va a recuperar, por lo que se debe poner énfasis en recuperar los recursos del año 2006.

El Lic. Berny Vargas, explica que en cuanto al año 2006, por ejemplo si al día de hoy se tuviera que presentar un juicio, pero todos esos procesos se han estado presentando tiempo atrás, el hecho de presentar la demanda es un acto de interrupción de la prescripción, si se presenta en el 2000 de 1997 al 2000 se cobra y así sucesivamente y si se presenta hoy se puede cobrar del 2006 a la fecha.

Agrega que los abogados cuentan con dedicación exclusiva y realizan los cobros ejecutivos, pero la Autoridad Presupuestaría condiciona el conocimiento de las resoluciones de revocatoria y de prescripción de los cobros tributarios para el régimen de prohibición. De tal manera, que a pesar de llevar los procesos judiciales no hay ningún cuello de botella, este se presenta en las resoluciones que deben conocerse de previo al proceso judicial, ese es el fundamento para poder pagar la prohibición según lo indica la Autoridad Presupuestaría.

El señor Presidente Ejecutivo, señala que en el Reglamento de Gestión de Cobro Administrativo, publicado en La Gaceta No.65 del 2 de abril del 2001, capítulo 2, inciso 7, establece respecto a las funciones del proceso de gestión del cobro administrativo, será a través de la unidad de gestión de cobros y tendrá las siguientes funciones, en el inciso 7, dice: Gestionar la contratación de servicios profesionales de abogados requeridos para la gestión de cobro por medio de las unidades administrativas correspondientes. En realidad esto es un tema administrativo que se está estudiando por parte de la Gerencia General.

La Licda. Margarita Fernández, señala que el Lic. Berny Vargas, le presentó la solicitud respecto a la posibilidad que todos los abogados que están bajo su cargo tuvieran la prohibición, sin embargo, el Departamento de Recursos Humanos y la Gerencia General realizó la gestión ante la Autoridad Presupuestaría, estando pendiente la respuesta de dicho

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

criterio. En caso de poner ser posible se estaría encargando a dos o tres abogados para que asuman el cobro judicial de la Administración Tributaria.

Sobre el particular, el señor Presidente Ejecutivo, indica a la señora Directora Flora Jara, que tal vez no es necesario la moción, porque ya se está gestionando lo solicitado.

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 360-09

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo del Consejo Directivo CD.323-09 del 31/08/2009 se solicitó presentar un informe al Consejo Directivo sobre la morosidad existente en el IMAS, con respecto a las Leyes de Patronos y Moteles y con respecto al cobro judicial y el seguimiento que la Administración Tributaria ha realizado, con el fin de que la Institución recupere las deudas, así como de los juicios que están pendientes de resolver.
2. Mediante oficio SGAF.924-09-2009 de fecha 23/09/2009 suscrito por el Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico, Licda. Luz Marina Campos, Apoyo y Asesoría Financiera y Licda. Maricela Blanco Administración Tributaria, remiten a este Órgano los informes solicitados AT.493-09-2009 y AJ.1045-09-2009.

POR TANTO

Se acuerda

Dar por conocido el Informe de Morosidad de las Leyes de Patronos y Moteles e informe de Juicios pendientes presentado y avalado mediante oficio SGAF.924-09-2009 (AT.493-09-2009 y AJ.1045-09-2009), en cumplimiento del acuerdo CD 323-09 del 31 de agosto del 2009.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

Se retiran de la sala de sesione la Licda. Maricela Blanco.

ARTICULO QUINTO: TRASLADO DE LA SESION ORDINARIA DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO:

El señor Presidente Ejecutivo, solicita a la Licda. Mayra Trejos, dar lectura a la propuesta de acuerdo referente al tema en discusión.

La Licda. Mayra Trejos Salas, procede a la lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

Por Tanto, se acuerda

ACUERDO CD 361-09

Trasladar la sesión ordinaria del lunes 12 al miércoles 14 de octubre del 2009, a las 10:00 a.m. y 1:00 p.m. respectivamente.

El señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el acuerdo anterior.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 05 DE
OCTUBRE DE 2009.
ACTA N° 073-2009.**

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 12:49 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTON IO LI PIÑAR
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ
SECRETARIA**